

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
"LEXFADING ABOGADOS CIA. LTDA."**

En la ciudad de Quito, hoy 31 de marzo del 2016, a las 18h00, sin previa convocatoria. Se encuentran reunidos, en las instalaciones de la compañía LEXFADING ABOGADOS CIA. LTDA., ubicadas en la ciudad de Quito, en las calles Yasuní N44-248 P.B. y Av. El Inca, los señores MICHEL ALEJANDRO ALARCÓN BARRERA, EDUARDO MARTÍNEZ ESTRELLA Y ERICK STEVEN TERÁN NOBOA socios de la compañía, que representan el ciento por ciento del capital social pagado de la misma.

En consecuencia, de forma libre y voluntaria, y con fundamento en el Art. 8 del estatuto social de la compañía y 231, 234 y 238 de la ley de compañías, deciden llevar a cabo una junta general ordinaria universal de socios.

La Junta es presidida por el señor EDUARDO MARTÍNEZ ESTRELLA, en su calidad de presidente de la compañía y como secretario actúa el señor MICHEL ALEJANDRO ALARCÓN BARRERA, gerente general de la misma.

A través de secretaría se informa que se encuentra presente el ciento por ciento del capital pagado de la compañía, y que, de acuerdo con lo previsto en los Arts. 231, 234 y 238 de la ley de compañías y el Art. 8 del estatuto social de la compañía, pueden instalarse en junta general ordinaria, con carácter de universal, para tratar sobre el siguiente orden del día:

- 1. Conocimiento y resolución sobre el informe de administración referente al ejercicio económico 2015.**
- 2. Conocimiento y resolución sobre el balance general y el estado de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio económico 2015.**
- 3. Conocer y resolver sobre el estado y situación de la compañía.**
- 4. Resolver acerca de la distribución de los beneficios sociales.**

Los asistentes resuelven por unanimidad aceptar la agenda propuesta e instalarse en junta general ordinaria universal. En consecuencia el presidente dispone se inicie el tratamiento del orden del día:

- 1. Conocimiento y resolución sobre el informe de administración referente al ejercicio económico 2015.**

El gerente general de la compañía da lectura al informe de administración correspondiente al ejercicio económico 2015, el cual es aprobado por unanimidad por los socios.

- 2. Conocimiento y resolución sobre el balance general y el estado de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio económico 2015.**

El gerente general procede a dar lectura al balance general y al estado de pérdidas y ganancias, así como a sus anexos. Realiza una explicación a los socios sobre los resultados de la empresa.

Luego de varias deliberaciones, los socios aprueban, por unanimidad, el balance general y el estado de pérdidas y ganancias correspondientes al 2015.

3. Conocer y resolver sobre el estado y situación de la empresa.

El gerente general sugiere a los socios que se mantenga la situación de la compañía, con el fin de cumplir con los objetivos que ésta persigue.

Los socios aprueban por unanimidad lo mencionado por el gerente general.

4. Resolver acerca de la distribución de los beneficios sociales.

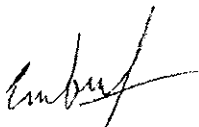
Conforme se desprende de la revisión del balance general y del estado de pérdidas y ganancias se observa que no existen beneficios sociales que distribuirse.

Los socios aprueban por unanimidad lo mencionado por el gerente general.

Una vez que se han tratado todos los puntos del orden del día, el presidente concede un receso para la redacción del acta. Se reinstala la sesión con el mismo quórum, se da lectura al acta, la que es aprobada por unanimidad en esta misma reunión. El presidente dispone que formen parte del expediente de la presente junta general ordinaria universal los siguientes documentos: a) Informe de administración por el ejercicio 2015; b) balance general y estado de pérdidas y ganancias correspondientes el ejercicio 2015; c) Copia certificada de la presente acta; y, d) grabación de la junta.

Concluido el tratamiento del orden del día, el presidente declara terminada la reunión a las 19h00.

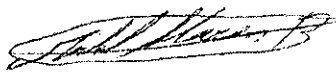
Para constancia los abajo firmantes.



EDUARDO MARTÍNEZ ESTRELLA

Presidente de la junta

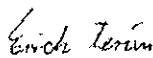
Socio



MICHEL ALEJANDRO ALARCÓN BARRERA

Secretario de la junta

Socio



ERICK STEVEN TERÁN NOBOA

Socio


LEXFADING
ABOGADOS